

Núm. expte.: AL-CL-09/01.I.T.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Adra.
 Localidad: Adra.
 Objeto: Embellecimiento acceso núcleo urbano.
 Inversión aprobada: 23.751.171 ptas.
 Subvención: 14.250.703 ptas.
 Plazo ejecución: 6 meses.

Núm. expte.: AL-CL-10/01.I.T.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Garrucha.
 Localidad: Garrucha.
 Objeto: Puesta en valor turístico de la Iglesia de San Joaquín.
 Inversión aprobada: 19.489.875 ptas.
 Subvención: 11.693.925 ptas.
 Plazo ejecución: 5 meses.

Núm. expte.: AL-CL-18/01.I.T.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Vera.
 Localidad: Vera.
 Objeto: Puesta en valor turístico del Convento de los Padres Mínimos.
 Inversión aprobada: 52.273.278 ptas.
 Subvención: 31.363.967 ptas.
 Plazo ejecución: 8 meses.

Núm. expte.: AL-CL-23/01.I.T.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Mojácar.
 Localidad: Mojácar.
 Objeto: Acondicionamiento del Paseo Marítimo.
 Inversión aprobada: 29.986.000 ptas.
 Subvención: 17.991.600 ptas.
 Plazo ejecución: 3 meses.

Núm. expte.: AL-CL-43/01.I.T.
 Entidad Local: Ayuntamiento de El Ejido.
 Localidad: El Ejido.
 Objeto: Alumbrado público de Avenida del Oasis de El Ejido.
 Inversión aprobada: 25.087.406 ptas.
 Subvención: 15.052.444 ptas.
 Plazo ejecución: 7 meses.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 476/2001, interpuesto por Inmobiliaria Alozaina, SL, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga.

Se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 476/2001, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de los de Málaga, contra la resolución presunta del recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Resolución de fecha 17 de mayo de 2001, de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte en Málaga, por la que se conceden subvenciones a entidades privadas en materia de infraestructura turística, convocatoria 2000.

Mediante el presente anuncio se emplaza a cuantos aparezcan como interesados para que puedan comparecer y personarse en el referido Juzgado como demandados en el plazo de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto. En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personase oportunamente,

continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Málaga, 15 de noviembre de 2001.- La Delegada, María José Lanzat Pozo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Palma del Río y Osuna con hijuela de La Luisiana a Ecija (VJA-170). (PP. 336/2001).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 29 de diciembre de 2000, ha resuelto otorgar definitivamente a don Diego Mármol Aguilar la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Palma del Río y Osuna con hijuela de La Luisiana a Ecija (VJA-170), por sustitución de la concesión V-3036:JA-305 (ECJA-065), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

01. Palma del Río-Osuna.
Parada obligatoria intermedia en Ecija.
02. La Luisiana-Osuna.

Paradas obligatorias intermedias en El Campillo, Cañada del Rosal y Ecija.

Prohibiciones de tráfico:

- De y entre Palma del Río y Ecija y viceversa.
En respeto de la concesión VJA-131 de Autotransportes San Sebastián, S.A.
- De y entre Ecija y Cañada del Rosal y viceversa.
- De y entre Ecija y El Campillo y viceversa.
- De y entre Ecija y La Luisiana y viceversa.
- De y entre Cañada del Rosal y El Campillo y viceversa.
- De y entre Cañada del Rosal y La Luisiana y viceversa.
- De y entre El Campillo y La Luisiana y viceversa.
En respeto de la concesión VJA-054 de Transportes Bética, S.A.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria (actualizada a 31 de julio de 2000):

- Tarifa partícipe-empresa: 7,3291 ptas./viaj.-km.
- Exceso de equipajes y encargos: 15% s/7,3291 = 1,0993 ptas./10 kg km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Publicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114.2 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de diciembre de 2000.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 29 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva) para la realización de obras de remodelación del Centro de Salud.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio de 2000, en relación al artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Excmo. Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva).

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 14 de septiembre de 2001, del Delegado Provincial de Salud de la Junta de Andalucía de Huelva, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Excmo. Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva) para la realización de obras de remodelación del Centro de Salud, por un importe de ochenta millones de pesetas (80.000.000 de ptas.) (480.809,68 euros), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 2001: 20.000.000 de ptas. (120.202,42 euros).

Anualidad 2002: 60.000.000 de ptas. (360.607,26 euros).

Sevilla, 29 de octubre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2290/01, interpuesto por doña Rosario Molina Aguilar ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga.

En fecha 13 de noviembre de 2001 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MALAGA EN EL RECURSO 2290/01, INTERPUESTO POR DOÑA ROSARIO MOLINA AGUILAR

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente

administrativo correspondiente al recurso núm. 2290/01, interpuesto por doña Rosario Molina Aguilar, contra la Resolución de 25 de mayo de 2001, dictada por la Dirección General de Personal y Servicios del SAS, en la que se acordó desestimar el recurso potestativo de reposición por mí formulado contra la Resolución de 15 de marzo de 2001, del SAS, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición de Auxiliar de Enfermería.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documento que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 13 de noviembre de 2001. El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2290/01.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 13 de noviembre de 2001.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 740/2001.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por don Salvador Jiménez Pérez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 740/2001 contra la Resolución de 29 de agosto de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo, prestado hasta el 30.6.2001, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino, durante el curso 2001-2002, en Centros Públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 6 de febrero de 2002, a las 12,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 16 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.